

**ANEXO II****PROCEDIMIENTOS EN LAS INSTITUCIONES DEL CONSORCIO (UMA, UCA, UHU)****DOCTORADO 2025/2026****1. SOLICITUD**

La solicitud se realizará a través de la plataforma Algoria en el siguiente enlace: <https://relacionesi.uma.es/>, donde deberá registrarse y aportar toda la documentación requerida.

Plazo: 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

**2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

- a. Solicitud debidamente cumplimentada
- b. Breve memoria del trabajo a desarrollar en destino.
- c. Carta de aceptación firmada y sellada por la persona responsable de su estancia en destino (en el caso de tesis internacional), o por el/la director/a de la tesis en destino (en el caso de tesis en régimen de cotutela internacional). La carta incluirá, en todos los casos, la duración del periodo de estudios/investigación y supondrá la aceptación del estudiantado por parte de la universidad de destino. La presentación por parte del/de la solicitante de la "Carta de aceptación" no implica la concesión directa de la movilidad, ya que esta estará sujeta al cumplimiento de los requisitos de la convocatoria y a la disponibilidad presupuestaria en el marco del proyecto Erasmus+ correspondiente.
- d. Aquellos/as candidatos/as cuyos estudios universitarios no hayan sido realizados en la UMA deberán presentar certificación académica de la titulación a través de la cual ha accedido a los estudios de Doctorado.
- e. La universidad de acogida determinará y verificará el cumplimiento de sus requisitos de idioma para el aprovechamiento de la estancia. Se podrá aportar un certificado de inglés oficial (nivel B2), tal y como se indica en el Artículo 7 de esta Convocatoria. Se aconseja consultar el documento "*Acreditación del conocimiento de lenguas extranjeras a efectos de movilidad internacional de la Universidad de Málaga*" en este enlace <http://u.uma.es/fqq/>

**3. SELECCIÓN**

Los plazos para la publicación de las resoluciones, provisionales y definitivas, serán los establecidos en esta Convocatoria y se publicarán en la web del Consorcio [www.transfronteu.com](http://www.transfronteu.com) y en la web del Servicio de Relaciones Internacionales de la UMA: <https://www.uma.es/relaciones-internacionales/info/148302/transfronteu-erasmus-ka171-estudios-saliente/>

Las alegaciones a los listados publicados deberán ser presentadas a través de Registro General de la UMA o Sede Electrónica: <https://sede.uma.es/> dirigidas a la Jefatura de Servicio del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

**4. TRÁMITES SELECCIONADOS/AS**

Una vez publicados los listados definitivos los/as estudiantes seleccionados/as recibirán instrucciones para completar los trámites a realizar antes, durante y después de su estancia en **ALGORIA**, Espacio Virtual de Tramitación.